



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ESPEJA DE SAN MARCELINO

Al amparo de lo dispuesto en el art. 20.1 del RDL 781/1986, de 2 de abril y 122 del ROF, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de julio de dos mil quince, se han designado los siguientes representantes del Alcalde en los diferentes Barrios que integran el Término Municipal de Espeja de San Marcelino.

Orillares: D. Javier Ortega Pascual.

Quintanilla de Nuño Pedro: D. Luis del Hoyo Pastor.

La Hinojosa: Luis Félix Moratilla Monge.

Estos Alcaldes de Barrio, en cuanto que son representantes del Alcalde del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino, tendrán autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, pudiendo ser removidos en cualquier momento.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo de los antedichos preceptos legales.

Espeja de San Marcelino, 24 de julio de 2015.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 2298

BOPSO-91-07082015